VIII

NUESTRA SEÑORA DE VALVERDE Y LA ARMADA INVENCIBLE

En su *Historia de Madrid* (1), Jerónimo de Quintana, escribió: «Por el año de mil y quinientos y ochenta y ocho, se hizieron grandes procesiones en esta Villa por el buen suceso de la Armada que fué á Inglaterra. En una dellas se traxo **la milagrosa imagen de Nuestra Señora de Valverde,** que estava en una Ermita cerca del lugar de Fuencarral, que aora es de Frayles Dominicos. Acompañáronla los lugares circunvezinos; saliéronla á recebir fuera desta Villa los pendones y cofradías; y á la puerta della el Cabildo de la Clerecía con las Cruzes de las Parroquias y todas las Religiones; entró por la mañana; estavan adereçadas las calles y ventanas con ricas colgaduras; lleváronla á la Iglesia mayor, donde estuvo nueve dias; y después dellos la bolvieron con la misma procesión á su lugar, de la suerte que la avían traído.

Por esta misma ocasión el día de San Juan de Junio deste año se pregonó que ninguno saliese la Víspera en la noche al rio, porque se escusassen las ofensas, que el vulgo inconsiderado suele hazer á Dios en aquel tiempo. Obedeciósse con notable silencio, que no causó pequeña tristeza; siendo mensagera y en alguna manera pronóstico de la que avía de aver en todo el Reino, por la pérdida de la mayor Armada que juntó jamás por mar ningún Príncipe Católico, peligrando en ella la flor de la nobleza de España.»

No fija Quintana con precisión el mes ni el día en que Nuestra Señora de Valverde vino á Madrid desde su ermita de Fuencarral. Es la única por él especificada de las muchas procesiones y rogativas que hicieron esta coronada villa y su comarca durante el año 1588, «por el buen suceso de la Armada que fué á Inglaterra».

(1) Fol. 332. Madrid, 1629.

Gil González Dávila (1) nada expresó tocante á esas rogativas. De Quintana dependen otros autores, como León Pinelo (2), el P. Juan de Villafañe (3), Fray Francisco Javier Montero (4), D. Emilio Moreno Cebada (5) y dos ilustres académicos, D. José Amador de los Ríos y D. Juan de Dios de la Rada y Delgado (6). A todos falta la precisión cronológica dentro del año 1588; por lo cual y por no haber visto las escrituras coetáneas, ó muy próximas al hecho que éstas refieren, no lo trazan ellos con mano firme, ni dan á conocer la importancia que tuvo.

No vino á Madrid la sagrada Imagen de Valverde con posterioridad al 13 de Octubre de 1588. En este día, Felipe II, desde El Escorial, circuló su memorable carta á los Prelados del Reino, ordenando que cesasen las rogativas, que de su parte ó por encargo suyo se hacían en favor de la Armada, y se diesen gracias á Dios porque no fué peor el suceso (7). Tampoco se verificó antes del mes de Abril la solemne procesión descrita por Quintana; porque el libro de Acuerdos municipales de Fuencarral tomados en aquel año (8) no da de ella indicio alguno. Se dió sin duda en las Actas de Abril á Diciembre, que el libro ha perdido, y cuyo paradero se ignora. Para resolver la cuestión y elevarla á su justo nivel histórico, me valdré de dos fuentes coetáneas cuyos originales poseemos:

---

(1) *Teatro de las grandezas de la Villa de Madrid.* Madrid, 1623.

(2) *Anales de Madrid*, manuscritos *(D 29)* en la Biblioteca de esta Academia, folio 175 r., v.

(3) *Compendio histórico de las milagrosas y devotas imágenes de María Santísima que se veneran en los más célebres santuarios de España*, pág. 589. Madrid, 1740.

(4) Era lego dominico, que escribió la *Historia de Nuestra Señora de Valverde* con ocasión de celebrarse en 1742 el quinto centenario de la Aparición de la Sagrada Imagen. Esta historia es inédita y se ha perdido el original; pero existe una copia de ella, que hizo en 1798 el P. Fr. Joaquín Asenjo, Prior que fué en 1801 de aquel célebre convento dominicano. Debo la noticia de este códice y la copia de algunas de sus páginas á D. Román Tejedor, secretario y archivero del Ayuntamiento de Fuencarral.

(5) *Nueva historia de la Santísima Virgen María*, tomo II, pág. 206. Madrid, 1862.

(6) *Historia de la Villa y Corte de Madrid*, tomo III, págs. 120 y 121. Madrid, 1863.

(7) Trae el texto de esta Real cédula el Sr. Fernández Duro en su obra *La Armada invencible*, tomo II, págs. 314 y 315. Madrid, 1885.

(8) Lo ha compulsado á mi ruego D. Román Tejedor.

Actas de las Cortes de Madrid en 1588 (1).

Acuerdos municipales de Madrid en el mismo año (2), *inéditos*.

Las Cortes se constituyeron en 4 de Abril, fiesta del domingo *de Pasión*. Al día siguiente, presidiéndolas Felipe II hizo leer el *Discurso de la Corona*, por el cual se les dijo que «con tan santo celo como su Magestad siempre tiene de extender la Católica y Santa Religión cristiana, y del amparo, seguridad y vivienda, trato y comercio de los súbditos y naturales destos (3) y de los otros sus reinos y estados, y excusar los males y daños que los infieles piratas y corsarios hacen y procuran hacer de ordinario, y para otros efectos muy convenientes al servicio de Dios Nuestro Señor y al bien y beneficio destos reinos y de toda la cristiandad, ha mandado su Magestad hacer las prevenciones, provisiones y preparamientos por tierra y por mar, que ha parecido conveniente hacer, y juntar la *armada que en Lisboa se junta*. Asimismo se les advertía que «aunque han sido grandes los gastos que se han hecho con la continuación de la guerra en los Estados bajos de Flandes, sin poderse excusar, se han de tener por bien empleados por haber sido de mucho fruto estos últimos años; pues se ha reducido tanta parte de aquellas provincias á la obediencia debida á Dios y á su Magestad, y es esto de tanta importancia al bien de la cristiandad y al trato y comercio destos reinos».

No me detendré en recordar lo que todos saben y ha expuesto magistralmente el Sr. Fernández Duro (4). Para juzgar á Felipe II con acierto é imparcialidad en tan crítica situación de España y de toda Europa, hay que llegar hasta el fondo político-religioso del bello ideal que propuso á las Cortes. La unión de las coronas de Francia y de Inglaterra á las que ya ceñía de España y Portugal, ó por lo menos la completa reducción de aquellos reinos á la fe

---

(1) *Actas de las Cortes de Castilla*, publicadas por acuerdo del Congreso de los Diputados á propuesta de su Comisión de Gobierno interior, tomo x. Madrid, 1886.

(2) Tomo xxii, que discurre desde el 1.° de Junio de 1584 hasta el 31 de Octubre de 1590. Aprovecho esta ocasión de dar cordiales gracias á D. Higinio Ciria, archivero general del Municipio de Madrid, por la generosa atención y comodidad que ha prestado á mi búsqueda.

(3) De Castilla.

(4) *La Armada invencible*, tomo i. Madrid, 1884.

católica, se involucraba en los aprestos y feliz expedición de la Armada. La jornada de las barricadas (12 Mayo 1588), que estalló en París y arrojó al expulso Enrique III en brazos del pretenso rey de Navarra, las negociaciones de paz entabladas por la vacilante Isabel de Inglaterra, la guerra entre Persas y Turcos, el sosiego de Alemania, las victorias de Alejandro Farnesio y el apoyo de la Santa Sede llenaban de esperanza el ánimo de Felipe II, menos confiado en su propia prudencia que en la protección de Dios, cuya causa decía y sinceramente creía sostener en bien y beneficio de toda la cristiandad esparcida por ambos mundos. Por esta razón, su infatigable asiduidad que á todo atendía, y de la que son las Actas de las Cortes de Madrid testimonio preclaro, velaba sobre todo á cortar y prevenir escándalos públicos, y á suscitar y excitar los actos solemnes de católica devoción que estaban á su alcance.

1.

Madrid, viernes, 29 Abril 1588. Procesión general, que se había de hacer por mandamiento del Rey dos días después.—*Acuerdos del Ayuntamiento*, tomo XXII, folio 295, recto.

Proçesión general. (Acordóse) que don pedro de vosmediano y don françisco de heredia con el corregidor den la orden que esta villa oviere de tener en ir y estar y asistir en la procesión general que *por mandato de su magestad* se manda hazer el domingo, primero de mayo, en rogativa por el feliçe suceso de la armada; y hagan en razón de ello las diligençias neçesarias.

2.

Madrid, lunes, 2 de Mayo 1588. Arreglo que habían de tener las ocho procesiones restantes de la novena de fiestas.—*Acuerdos*, fol. 296 v.

«*Comission de proçessiones.* Acordóse que don pedro de vosmediano y nicholás suárez con el corregidor trazen la forma y orden que se a de observar en las demás proçesiones generales que se an de hazer, para que se hagan con la deçençia y solem-

nidades que convenga; y si alguna dificultad se ofreciere, acudan al Señor presidente» (1).

Las procesiones generales que debían hacerse consecutivas á la del domingo, ya realizada, eran ocho, según se explica por el Acta de Cortes relacionada con el Acuerdo presente. Las Cortes, ó (como éstas se llamaban) *el Reino*, no habían sido invitadas á honrar con su presencia la procesión del día precedente; porque de serlo, se habría atravesado un *puntillo de honra* ú obstáculo ocasionado á disgustos graves. Las Cortes no se resignaban á ceder el sitio de preferencia al Supremo Consejo de Castilla, y mucho menos á los demás Consejos que asistieron, invitados por la villa, á la primera de las nueve procesiones.

3.

Lunes, 2 de Mayo de 1588. Recado de la villa de Madrid para que asistan los Procuradores, ó Diputados á Cortes, á la procesión que había de hacerse el día siguiente. Fué desestimado por razón de etiqueta ó rivalidad entre Toledo y Burgos.—*Actas*, páginas 59 y 60.

«Don Juan de Vitoria dijo que dos caballeros de Madrid estaban aguardando en la sala, para dar un recado al *Reino* de parte de la villa. Acordóse que entrasen y se sentasen en el lugar donde se sientan los Diputados. Salieron de la sala, donde se juntan las Cortes, á entrar con ellos, Don Juan de Vitoria y Don Alonso de Fonseca (2) y entraron Don Pedro de Vozmediano y Don Francisco de Alfaro, y dijeron: que ya sabían la procesión general que ayer se había hecho, *en que se habían allado los Consejos y las Ordenes*, y cómo se habían de hacer otras procesiones en los ocho días de fiesta primeros siguientes. Que la de mañana, martes, iba á Atocha, *en la cual no se habían de hallar los Consejos;* que la Villa suplicaba al Reino tuviese por bien hallarse presente á la dicha procesión; pues la causa por que se hacía tocaba de lleno á todo él; y que la Villa le daría el lugar que quisiese llevar.

(1) De las Cortes y del Real Consejo de Castilla.

(2) Diputados, respectivamente, por Madrid y por Toro.

Diego López Gallo (1) respondió agradeciendo á la Villa el cuidado que había tenido de avisarle de aquello, y de quererse honrar del Reino en aquella ocasión; y que en él se miraría y avisaría de la resolución. Salidos los regidores de Madrid, se trató del negocio en el Reino y al fin se resolvió que el Reino no fuese á la dicha procesión, y que Don Nuño Vaca y Don Diego de Orozco llevasen la respuesta á la villa, diciéndoles lo mucho que el Reino deseó condescender con su voluntad; pero que por las dificultades que se habían ofrecido del *lugar que había de llevar Toledo*, y otras, no se había podido hacer.

Y habiéndose tratado que, siendo esta jornada, que su Magestad manda hacer, tan en beneficio universal destos reinos, si sería razón que el Reino hiciese una procesión en Nuestra Señora de Atocha, y dijese allí una misa solemne, y se hallase el Reino presente á todo, y se suplicase el señor Presidente (2) también se hallase á ello y después se dijesen otras misas, rogando á Dios por el feliz suceso de la Armada, se acordó que el Reino se llamase para el miércoles primero, para tratarlo y resolver lo que en ello convendrá.

4.

Miércoles, 4 de Mayo. Rogativas que las Cortes mandaron hacer, desistiendo de la costumbre de ir en Corporación á Nuestra Señora de Atocha. *Actas*, pág. 61.

Tratóse para lo que el Reino estaba llamado hoy, que es sobre rogativa que será bien hacer el Reino por el buen suceso de la Armada.

Acordóse votar sobre ello, y salió por mayor parte que se gasten hasta trescientos ducados en hacer decir sacrificios y rogativas por el buen suceso de la Armada; y que no se hacen procesiones ni misa en Nuestra Señora de Atocha hallándose el Reino presente, como se ha hecho en otras ocasiones, por parecer que

(1) En nombre del Reino, ó de las Cortes. Era diputado por Burgos.

(2) Don Francisco Zapata de Cisneros, conde de Barajas, Presidente del Consejo Real y de las Cortes.

esto es lo más acepto á Nuestro Señor, y también por hacerse ahora muchas procesiones. Y que Rodrigo Palomino y don Juan Bravo ejecuten este acuerdo con toda brevedad, como les pareciere mejor, distribuyéndolo y ordenando que lo hagan en los monasterios desta Corte; y que después de hecho den cuenta en el Reino de cómo se ha hecho.

5.

Sábado, 21 de Mayo. Libranzas que al receptor de las Cortes se dieron de los trescientos ducados sobredichos.—*Actas*, pág. 97.

«Los comisarios para la rogativa por el buen suceso de la armada dijeron que habían gastado los trescientos ducados, que el Reino ordenó se diesen, entre los monesterios de frailes y monjas desta Corte, en esta forma: repartiendo limosna entre los monesterios de frailes para que dijesen misas, dándoles de limosna *por cada una un real y medio*, que montaban las que habían ordenado decir, más de dos mil y cien misas; y que á los monesterios de monjas, les habían dado á cada uno diez ducados para que dijesen las nueve fiestas de Nuestra Señora. Que el receptor había pagado los dichos trescientos ducados, y pedía se le diese libranza dellos. El Reino acordó se le diese.»

El día siguiente, domingo quinto de Resurrección (22 de Mayo), debía celebrarse la quinta de las nueve procesiones generales decretadas por el Ayuntamiento, debiéndose verificar la sexta en la solemnidad de la Ascensión (26 de Mayo), toda vez que los tres de rogaciones no eran días festivos.

Según el *Diario* del P. Juan de Victoria (1), en ese mismo día, fiesta de la Ascensión, salió de la ciudad de Lisboa la Armada invencible; y á la boca del Tajo, el domingo siguiente (29 de Mayo), cuando recorría las calles de Madrid otra procesión general. Lunes, 30 de Mayo, la Armada se hizo á la vela con rumbo á las islas Sorlingas (2); pero el recio temporal que la dispersó y

(1) Fernández Duro, *La Armada invencible*, tomo II, págs. 412 y 419.

(2) Cabrera de Córdoba, *Historia de Felipe II*, libro III, cap. IX.

dió á Inglaterra el tiempo de prevenirse, frustró el primer golpe que indudablemente habría decidido de la suerte de Europa.

No por ello se desalentó el Rey magnánimo. El jueves de la octava de Pentecostés hizo presente á las Cortes que siendo así que la Armada había salido de Lisboa, para obrar de mancomún con la que estaba en Flandes, provista de tropas de desembarco, y que le costaban una y otra por junto mensualmente novecientos mil ducados, confiaba de la lealtad y generosidad de los Diputados el que se comenzase en Octubre la primera paga del servicio ordinario y extraordinario que habían votado para ocurrir á tan gravoso dispendio. El cual fué, en efecto, enormísimo; porque los vientos contrarios inhibieron á la *Invencible*, rehecha y reunida en el puerto de la Coruña, á levar anclas hasta el día 22 de Julio. Nada hasta este día y muchos después pudo hacer presentir lo que Quintana indica, hablando del pregón prohibitivo de la verbena de San Juan en 23 de Junio. No pensaban entonces los madrileños, ni había para qué presintiesen, que había de sobrevenir la tremenda catástrofe.

Las fiestas del Corpus y su octava (16-23 Junio) se celebraron con los acostumbrados regocijos de *autos sacramentales*, toros, etc.; y en vísperas de la gran solemnidad ó en miércoles, 15 Junio, entre los Acuerdos municipales, se registra el siguiente (folio 308, v.): «Cometióse al Señor Don Francisco luxán convide á seis padres predicadores, los más principales que aquí oviere para que prediquen en la octava que en santa maría se hace estos días desde el sávado hasta el jueves; y el Señor don Juan de la Barrera haga esta comisión con el dicho Señor don Francisco.»

6.

Lunes, 20 de Junio. A consecuencia del deseo y mandato del Rey, intimado al Ayuntamiento, éste ordena que se hagan rogativas, parecidas á las del año 1580.—*Acuerdos*, fol. 308 v., 309 r.

En Madrid xx mdlxxxviij° años.

Se juntaron en el ayuntamiento desta villa el Señor luis gaytán de ayala del consejo de hacienda del Rey nuestro señor y nicolás suárez y don Juan de la barrera, don ynigo de mendoza, don pe-

dro zapata de león, françisco de prado, gregorio de usátegui, don gerónimo de barrionuevo, don pedro de vosmediano, don françisco de alfaro, françisco enríquez, don luis de toledo, diego de urbina, luis hurtado.

Nuestra Señora de atocha se trayga á esta villa en rogativa.

En este ayuntamiento el Señor Corregidor propuso y dixo que su magestad desea y manda que se continúen las rogativas y devoçiones, que se van haziendo por su real intençión y buen suçeso del armada y exército que va á ynglaterra, y que aviéndole hecho el dicho Señor Corregidor relación de las que esta villa hizo quando pasó aquella grave enfermedad en badaxoz el año de ochenta (1) le an pareçido bien y conforme á la orden que se guardó entonzes, *qudie* (2) que se trayga la santa ymagen de nuestra señora de tocha en proçesión general á esta villa donde a destar una novena en las yglesias de santa maría y santo domingo el real y monasterio real de las descalças, en cada una dellas tres días; y que el primer día que se a de venir sea el de san Juan; que da dello noticia á esta villa y la dará de las demás devociones que su magestad ordenare que se hagan, para que provean lo que çerca dello convenga hazerse. Y vista la dicha proposición acordaron questa villa acompañe la dicha santa ymagen en todas las proçesiones y pasos que anduviere, y que los señores regidores vayan delante alumbrándola con hachetas de á tres libras de çera blanca, y los Señores Comisarios de la çera del sacramento hagan hazer todas las que fueren neçesarias para las dichas processiones; y en las que fueren largas se renueven á la mitad del camino, y se sirva la ymagen en esto como es razón; y que en esta devoción, y en las demás, que su magestad mandare se hagan esta villa servirá con todas sus fuerças con gran voluntad; y que los señores don luis de toledo y don gerónimo de barrionuevo vayan á dar qüenta de lo que su magestad manda y deste aqüerdo

(1) En 1580 se hicieron grandes fiestas el dia 7 de Septiembre por la entrada del ejército español en Lisboa; y en 19 de Septiembre se acordaron las procesiones por la salud del Rey, de las que se tomó la norma de las presentes, trasladándose la Virgen de Atocha al templo de la Almudena.

(2) Sic. El verbo *cudiar* (cuidar) todavía se usa en boca del pueblo.

al prior y convento de la dicha casa de nuestra señora de atocha, por que entiendan la voluntad de su magestad y desta villa para que la cunplan por su parte y executen; y si demás de lo que se a acordado fuere necesario de otra cosa para su execución, lo avisen por questa villa lo provea.

7.

Miércoles, 22 de Junio. Cómo se notificó á las Cortes la mudanza, ó anticipación del día, en que había de venir al templo de la Almudena la santa Imagen de Atocha.—*Actas*, pág. 143.

«Don Juan de Victoria dijo cómo se sacaba esta tarde en procesión la imagen de Nuestra Señora de Atocha, y se la llevaba á Santa María, en donde ha de estar tres días, y otros tres en Santo Domingo el Real, y otros tres en las Descalzas, para hacer oración por el buen suceso de la Armada. Que atento á esto, sería bien que el Reino hiciese alguna demostración con alguna limosna, ó yendo un día á una destas iglesias á hacer oración. Tratado esto, se acordó de votar sobre lo que se había de hacer; y habiéndose votado dos veces, no salió ninguna cosa por mayor parte.»

Esta noticia que se dió á las Cortes bastaría para demostrar que León Pinelo no estuvo bien enterado acerca del tiempo que estuvo en la Almudena Nuestra Señora de Atocha, que supone fueron los nueve días que tardó en regresar á su santuario. Mejor informado el P. Victoria, autor coetáneo del suceso, dice que estuvo en la *villa* solamente tres días. Efectivamente, pasó los otros seis en el *arrabal;* ó sea tres en Santo Domingo, y tres en las Descalzas Reales.

8.

Próximas rogativas en obsequio de las Santas Imágenes de Atocha y Valverde.—*Acuerdos*, fol. 309 r., 310 r.

«En madrid, miércoles veinte y dos de Junio de mil quinientos y ochenta y ocho años.

Se juntaron en el ayuntamiento de la dicha villa el Sr. luis gaitán de ayala corregidor de la dicha villa y su tierra por el rey

nuestro señor, doctor gaspar de medina, doctor don leonardo de cos, don yñigo lópez de mendoza, y andrés martínez de xibaxa, y françisco de prado, y nicolás suárez, y don Juan de la barrera.

En este ayuntamiento el Señor Corregidor propuso y dixo que no obstante que en el pasado (1) dió noticia á la villa que su magestad mandava quel avenida á tener novena y traer la santa imagen de Nuestra Señora de atocha, fuese el viernes día de san Joán, y estaba así ordenado, después su magestad por justos motivos a mandado anticipar esta devocion, y que la venida de la dicha imagen sea oy miércoles á las cinco de la tarde en procesión general á santa maría donde estará tres dias, y con la misma procesión se pasará á santo domingo el real donde estará otros tres, y pasados aquellos irá con la misma procesión á tener los tres últimos, que a destar en esta villa en el monasterio real de las descalças de donde se a de llevar con la misma solegnidad á su casa; y porque en la de santo domingo y las descalças que tienen tan buenos dueños será recebida y tenida con la descencia que es justo, y en la iglesia de santa maría no ay quien la pueda servir si esta villa no lo provee, les encarga lo mande ordenar como convenga y como se hizo la vez pasada que se truxo allí por la salud de su magestad, especialmente la luminaria, que aquellos tres días y noches converná que aya en la yglesia, como en ospedar é recrear los fraires questuvieren aconpañantes de dicha bendita imagen. En lo que toca á los oficios divinos y rogativas ya está proveido por su magestad y el prelado (2) lo que se a de hazer; que es que cada un dia su capilla real á las seis horas de la mañana digan delante de la dicha santa imagen una misa solegne, y á las seis de la tarde una salbe todos los nueve dias; y demás desto en cada uno dellos verná una de las órdenes de fraires de las que ay en esta villa por la mañana en procesión, y dirán otra misa solegne después de la de la capilla con sermón de la dicha orden; y que de lo demás que se ordenare (3) irá (4) dando relación.

---

(1) Ayuntamiento, ó sesión del día 20.

(2) Don Gaspar de Quiroga, Cardenal y Arzobispo de Toledo.

(3) Por el Rey.

(4) El Corregidor.

Y visto por la villa, acordaron que, como está ordenado en el ayuntamiento antes deste, la villa acompañe á la imagen con hachetas de çera blanca delante della; las quales lleven todos los regidores que hubiere en esta villa, que no estuvieren inpedidos legítimamente; y demás de la pena que el Señor Corregidor les pusiere y mandare notificar, esta villa se la pone ó priva aquí de voto ativo y pasivo el día de san miguel primero que verná en las eleçiones que aquel día se hazen, lo qual ordena se guarde é la misma pena en todas las proçesiones que con la dicha imagen se an de hazer y con las demás que se ordenaren, en que la villa se huviere de hallar por la intençión que esto se haze, pues la causa es de tan grande importancia del servicio de dios nuestro señor y bien de la christiandad.

El Señor Corregidor, visto el dicho acuerdo, y quán justificado que lo mande guardar, cumplir y executar y que se notifique á todos los regidores desta villa, y demás desto por su parte en nonbre de su magestad les mandó que no falten á ninguno de los dichos a(c)tos publicos só la dicha pena, además de tres mil maravedis, los dos terçios para ayudar la çera questa villa gastará en las dichas procesiones, y la otra tercia parte para el denunçiador ó executor, y mas diez dias de prisión en la parte ó lugar que por él les será señalado; y que en las dichas penas incurra qualquiera que no se hallare con el dicho Señor Corregidor á la vez y en la parte quél estuviere.

Acordóse que en la dicha iglesia de santa maría se ponga un altar en la parte del evangelio con la desçençia y mayor autoridad que sea posible, donde está la imagen; y de día la alumbren seis hachas blancas, y seis velas y doce bugías, y de noche una hacha y dos velas; después de çerrada la iglesia an de ser dos hachas. Y demás desto, se les dé á los frailes desta casa que an de acompañar la imagen, los días que estoviere en santa maría, de comer y de çenar, y se gaste en esto lo que fuere neçesario, y se pague todo de sobras de rentas con aprobación del señor liçençiado ximénez ortiz, y lo que toca á lo de los gastos de la çera sea por libranza de don ynigo de mendoça y françisco de prado; y lo demás por orden y libranza del Señor Corregidor. Y de nicolás suárez, ques mayordomo destas procesiones, se le libren en gre-

gorio sánchez quatrocientos ducados á buena cuenta de lo que monta la çera del santísimo sacramento.

Entraron (1) don pedro de barrionuevo, diego de urbina, don luis de toledo, don gerónimo de barrionuevo, don pedro çapata, gregorio de usátegui, luis hurtado.

Acordóse que se notifique á los alcaldes y regidores del lugar de Fuencarral, que vengan en procesión *la mañana de San Joán* (2) con la bendita ymagen de N(uestra) S(eñora) de Valverde á la iglesia (3) de nuestra señora desta villa, donde está la bendita ymagen de nuestra señora de atocha (4); y vengan con la mayor autoridad, deçençia y solemnidad y abundançia de çera que ser pudiere, y que venga á las çinco de la mañana; y la villa la espere en la yglesia de de san luis, y la acompañe, hasta que vuelva á salir á los convaleçientes (5); y los señores comisarios de la çera provean de doze hermanos que la acompañen con doze hachas, que la acompañen en este distrito; y vayan por las calles que están tratadas; y pida á los cofrades de la veracruz (6) que salgan con esta villa rreçevir la dicha bendita ymagen. Y françisco de prado vaya con comisión del Señor Corregidor (7) á hazer cumplir este acuerdo; y vayan con él dos alguaziles y dos porteros.»

En vista de este *Acuerdo* se conocen distintamente los móviles, el curso, el día y las horas de la procesión solemnísima, que vino de Fuencarral.

La ermita de Valverde dista de Madrid doce kilómetros ó dos leguas largas, contadas sobre el que es nombrado por un documento del año 1452 *camino viejo de Burgos* (8), y ha debido siempre corresponder á la carretera general de Francia. Adverti-

(1) En la sala de Ayuntamiento.

(2) Viernes (24 Junio), consecutivo á la octava del Corpus.

(3) De la Almudena.

(4) Trasladada desde su santuario en el mismo día 22 de Junio.

(5) Hospital de convalecientes, fundado en 1571 y sito en la calle de su nombre, hoy Ancha de San Bernardo, números 21 y 23. Véase Quintana, *Hist.*, fol. 100; Amador de los Ríos y Rada y Delgado, tomo III, pág. 113.

(6) Otra cofradía del mismo título existía entonces en Fuencarral.

(7) Luis Gaytán de Ayala.

(8) BOLETÍN, tomo XXXV, pág. 448.

dos los pueblos del Lozoya, del Manzanares y del Jarama se pusieron en conmoción, mientras que las cumbres y laderas de los montes circunvecinos bajo la negra obscuridad del novilunio resplandecían á trechos con las alegres fogatas de la noche de San Juan (1). Aravaca, Zarzuela, El Pardo, Colmenar Viejo, San Sebastián de los Reyes, Fuente el Fresno, Paracuellos, Torrejón de Ardoz, Coslada, Rejas, Canillejas, Barajas, Canillas, Hortaleza, Chamartín y Alcobendas formaron devoto séquito á Fuencarral, dejando este año olvidada para otro la verbena deliciosísima. La sagrada efigie de Valverde y la de Atocha uniéndose á la de la Almudena en el corazón de Madrid junto al regio alcázar y sala de las Cortes de la nación, representaban el concierto unánime de la villa, de su arrabal y de todas sus aldeas, ó antiguos seismos, para implorar del cielo el supremo triunfo de la armada, que había vencido la del Turco, en Lepanto, sometido á Portugal, y quebrantado en las islas Terceras la envidiosa arrogancia del fiero protestantismo.

A las cinco de la mañana entraba la veneranda imagen en la iglesia de San Luis, habiéndola salido á recibir los pendones y cofradías y la Corporación del Ayuntamiento. Existía ya entonces la calle de Fuencarral, prolongándose con la de la Montera. Por un acuerdo municipal del 7 de Octubre de 1580, se mandó (2) acabar de empedrar por el lado que la unía, torciendo hacia la *casa* y calle *de la Luna* al hospital de los convalecientes, sito en el paraje que pronto había de ocupar el monasterio de cistercienses de Santa Ana, y ocupan ahora las casas números 21 y 23, de la calle Ancha de San Bernardo. Llegada la procesión á las puertas del hospital, aumentó su séquito con los acompañantes de aquel asilo, que buena falta hace en nuestros días para los enfermos que salen, curados y convalecientes, del hospital general; y subiendo la comitiva hacia Santo Domingo el Real, debió de en-

(1) Al pregón que, según Quintana, se hizo prohibiendo la verbena, ocasionada á liviandades, contribuyó por ventura la circunstancia de estar aquella noche privada totalmente de la luz de la luna.

(2) «Acordóse que el Señor don pedro de vozmediano vea la calle de fuencarral á la parte de los convalecientes; y haga quitar la tierra; y que se acave de enpedrar; y en todo acave de cumplir su comisión.» *Acuerdos*, tomo XXI, fol. 473 r.

trar en la murada villa, por la puerta de Balnadú, donde la aguardaba el Cabildo de la clerecía con las cruces de las parroquias y todas las religiones, benedictinos, franciscanos, dominicos, jerónimos, carmelitas calzados y descalzos, etc., y sin duda el Conde de Barajas, Presidente del Consejo de Castilla, en representación del monarca que había iniciado y ordenado esta solemnidad tan espléndida como piadosa. Lucían las calles y ventanas riquísimas colgaduras, llevaba las varas del palio el Ayuntamiento; y el aire que parecía desatarse en lluvia de flores ante la sacrosanta imahen, se henchía de acompasadas músicas y atronadores vivas. El día siguiente (25 Junio) se cumplía el triduo de la estancia de la Virgen de Atocha en la Almudena; y el orador sagrado que tuvo á su cargo el sermón en la misa, que sucedió á la cantada por la Capilla Real, no pudo menos de ensalzar las glorias de la grandeza, nobleza y piedad de Madrid, que tan al vivo estaban figuradas por las tres imágenes de su mayor devoción, que se decían haberse ocultado durante la dominación musulmana y reaparecido milagrosamente cuando la victoriosa cruz precedía los pasos del Cid Campeador y de Alfonso VI. Al cabo de la novena, domingo 3 de Julio, se restituyó con igual pompa el tesoro y égida de Fuencarral á su santuario de Valverde.

No debe causar asombro la distinción y honor de que fué objeto tan veneranda Imagen por parte de la villa de Madrid, á instigación ú ordenación de Felipe II. Nueve años antes, ó en 1579, había recibido el monarca, en la *Relación*, que le hicieron los ancianos de Fuencarral, la siguiente declaración (1), que por ser inédita, se me permitirá transcribir:

«A los quarenta capítulos dixeron que en el término del dicho lugar de Fuencarral, á media legua pequeña (más allá) del dicho lugar hacia el Norte hay una casa y hermita, la qual se nombra y llama Nuestra Señora de Balberde; la qual es una Casa de mucha devozión y mui antigua, de mucho tiempo antes que estos que declaran se acuerdan, y desde el tiempo que decían sus antepasados hasta agora que declaran, *habrá más de ciento y cin-*

(1) Véase lo dicho en las páginas 434 y 435 del presente volumen del BOLETÍN.

quenta años, antes más que menos (1). A la qual dicha hermita van los vezinos del dicho lugar en prozesión, quatro vezes en cada año, es (á saber,) el dia de Nuestra Señora de Marzo, y el postrero dia de la Pascua de Flores (2), y un dia (3) de los de las Letanías mayores, y el dia del Señor San Bartholomé (4). Y el dia de Nuestra Señora de Agosto dizen y van á oir vísperas y misa; y el dia del Señor San Bartholomé se da en la dicha hermita una *caridad de pan, queso y vino* á todas las personas que la quieren recibir y se hallan presentes. A la qual dicha hermita y casa van de ordinario muchas gentes de la villa de Madrid y de otras muchas partes y lugares; y tienen novenas y dan limosnas, pero muchas. Y cada año el cura del dicho lugar y (el) Conzejo nombran mayordomo de la dicha casa y hermita; y de la limosna que se allega compran ornamentos y cáliz para dezir misa, y se labra en la dicha casa. Y estos que declaran oyeron dezir muchas vezes á sus abuelos y antepasados que algunas vezes truxeron la dicha imagen de Nuestra Señora á la iglesia del dicho lugar de Fuencarral; y se había (ella) vuelto al dicho sitio en que estava, que era *junto y entre una retama;* y que visto esto, le hicieron (5) una casa y iglesia donde al presente está.»

«Al quarenta y un capítulo dixeron que las fiestas que en el dicho lugar los vezinos dél guardan, demás de los de la Iglesia, son los dias (6) de San Gregorio çesariense que es por el mes de Mayo, por boto que tiene el dicho lugar por el escarabajuelo que hay en las viñas, y el dia de San Pantaleón por una pestilencia que sus padres y abuelos decían que havía havido en el dicho lugar de Fuencarral, lo qual es boto que tienen; y aquel dia dan de comer á los clérigos y sacristanes de la yglesía de Fuencarral y á doze pobres; y van en procesión á la casa y Hermita de nuestra señora de Balberde y dizen misa allá.»

Según esta *Relación*, la sagrada efigie de la Virgen de Valver-

(1) Antes del año 1420.
(2) Postrero de las Letanías menores, ó vigilia de la Ascensión.
(3) 25 Abril.
(4) 24 Agosto.
(5) ¿En 1422?
(6) 9 de Mayo y 27 de Julio.

de, es de obra y arte anterior á la fecha de la construcción de la ermita; construcción que dijeron tuvo lugar hacia el año 1429. Y con efecto, examinada arqueológicamente la inscripción de la peana, parece ser del primer cuarto del siglo xv.

El P. Juan de Villafañe, en su obra, que escribió en 1726 é intituló *Compendio histórico de las milagrosas y devotas imágenes de María Santísima que se veneran en los más célebres santuarios de España*, describe así la de Valverde (1):

«Está compuesta de talla, sin que se haya podido averiguar de qué madera sea (2). Tiene de alto como tres quartas (3); y está sentada sobre un asiento y que ni es silla ni parece ser más que un trozo de madera labrado; y registrado todo con especial cuidado, se congetura que el artífice labró *imagen, asiento y peana* solo de una sola pieza; y esta (peana) tiene de alto poco más de un dedo, haciendo figura orbicular; y en ella aparece escrito con caracteres bien antiguos (4) *O Mater Dei miserere mei*. La fisonomía del rostro de esta divina Señora es en el todo más largo que redondo, la frente grande y, con proporción, espaciosa; nariz aguileña, la boca pequeña y cerrada, la barba proporcionada. Está adornada con toca de talla, y debajo de ella se descubre algo de cabello; y encima sobresale un poco de madera quebrada, lo que da á entender tuvo corona de la misma talla. El cuerpo está vestido de una túnica sin manto; no se la descubre pie alguno; los brazos proporcionados, las manos largas, especialmente los dedos; en la mano derecha, que la tiene (vuelta) hacia arriba, mantiene una manzanita; y en la izquierda está colocado el Niño. El cual asimismo es de talla, de la misma materia que la Madre; tiene de alto como cinco dedos, vestido de túnica de talla, todo el cuerpecito de color encarnado, algo deslustrado por la antigüedad; no se sabe qué tenía en las manos, porque está sin ellas, acaso por

(1) Páginas 589 y 590. Salamanca, 1740.—La Dedicatoria del libro está fechada en 25 de Mayo de 1726.

(2) Ha sido ya esta cuestión resuelta científicamente, como luego diré.

(3) Tiene en rigor de altura cuatro decímetros, ó dos cuartas de vara. El P. Villafañe le atribuye tres cuartas bajo la suposición de que estuviese de pie, y no (como lo está) sentada.

(4) Son góticos cursivos y no anteriores á la segunda mitad del siglo xiv. La leyenda no dice *miserere*, sino *memento*.

algún accidente que se ignora; y aun de los pies le faltan las extremidades; está como sentado sobre la mano izquierda de Nuestra Señora, aunque ésta no se registra.»

Rectificando esta descripción de la santa Imagen de Valverde, me escribe D. Román Tejedor, que no es verdad que á Nuestra Señora le falte el manto. Está éste pintado de blanco con adornos dorados; y pintada toda la túnica de diferentes colores, sobresaliendo el fondo azul y el dorado. El Niño lleva al cuello pintado un collar de perlas. La inscripción de la peana tiene borradas algunas letras y los vocablos separados por losanges, de cuyos vértices brotan flores de lis:

✠ O✠mater✠[d]ei✠[mem]ento✠mei ✠

La efigie pudo bien librarse á fines del siglo XII ó principios del siglo XIII, y esconderse ú ocultarse con ocasión de las reyertas entre Segovianos y Madrileños en tiempo de San Fernando, cuando, probablemente, Fuencarral fué llevado á sangre y fuego, así como lo fueron las nuevas poblaciones del Real de Manzanares, según aparece de un diploma del Santo Rey, fechado en 24 de Agosto de 1249. La opinión que ha prevalecido entre los autores modernos quiere que la reaparición de la Sagrada efigie acaeciese en *1242;* pero el tipo paleográfico de la inscripción de la peana y la Relación de los ancianos á Felipe II me induce á creer que el año verdadero fué *1422*, transfigurado más tarde por inexperta mano en 1242. Esta cuestión deberá resolverse desde el momento que se pueda recobrar el antiguo *libro de los milagros*, notados día por día, que pidió para examinarlo, retuvo y extravió en 1592 el doctor D. Jerónimo López Laso, visitador eclesiástico de Fuencarral por la vicaría de Madrid.

Hasta estos últimos días ha quedado pendiente de resolución el problema propuesto por el P. Villafañe, negando que se haya podido averiguar de qué madera sea la santa Imagen. En carta del 27 de Noviembre último, D. Joaquín María Castellarnau, doctísimo correspondiente de nuestra Academia en Segovia, me escribe:

«He hecho el examen microscópico de la astillita de la ma-

dera, de que está hecha la imagen de Nuestra Señora de Valverde, y he podido determinar que dicha madera pertenece á la especie de Linneo *Populus nigra*, vulgarmente denominada *chopo, álamo y álamo negro*, en francés *peuplier franc*. Es una especie sumamente común en toda España, y se encuentra en casi toda Europa, principalmente en su centro y mediodía, y en el Asia occidental. Su madera es blanca, de grano fino, y se deja trabajar fácilmente. La diagnosis de la madera, fundada en los caracteres microscópicos es la siguiente:

Tejido fundamental fibroso, de composición homogénea en todas las regiones de los anillos anuales. Vasos esparcidos con uniformidad por todas las regiones del anillo anual, aislados ó reunidos dos ó tres, cuando más, en sentido radial; con perforación completa, oval ó circular, y las paredes cubiertas de poros aereolares, sin parénquima paratraqueal. La última hilada de la región de otoño, junto á la línea divisoria, está formada de celdillas de parénquima leñoso. Radios medulares uniformes, de poca altura, uni-seriados, y sólo por excepción bi-seriados; en sus celdillas de contacto con los vasos tienen poros sencillos circulares y bien marcados.

Todos estos caracteres y algunos más, los he reconocido perfectamente en el ejemplar que V. ha tenido la bondad de enviarme.»

Justo sería que á la mayor brevedad posible se dé al público la historia documentada del santuario y convento de Valverde, de la cual he procurado ilustrar la página más bella y relacionada con las más interesantes del reinado de Felipe II. Han poseído el santuario tres Ordenes religiosas: *dominicos*, 1607 (1) á 1836; *trapenses* en 1881; nobles señoras *Comendadoras de Calatrava*, desde el 13 de Agosto de 1896 hasta el momento presente, y quiera Dios que por largos siglos. La sagrada Imagen es el *monumento más antiguo* (2) y preciado de la historia de Fuencarral.

Madrid, 1.º de Diciembre de 1899.

FIDEL FITA.

---

(1) *Analecta sacri Ordinis Fratrum Praedicatorum*, tomo I, pág. 65. Roma, 1893.

(2) Compárese con el fotograbado en el tomo X del BOLETÍN, pág. 285.